BIODIVERSA EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD	Programa de Cumplimiento	Versión N° 1 Fecha: septiembre de 2024
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Jefe de Sustentabilidad	Jefe de	Gerente de Laboratorios y
Jefe de Laboratorio Concepción	Operaciones de	Sustentabilidad
Supervisor de Área físico-química	Laboratorio	

EN LO PRINCIPAL: Presenta programa de cumplimiento. EN EL OTROSÍ: Acompaña documentos.

#### SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

Gonzalo Etcheberry Baquedano, en representación de Biodiversa S.A. Rol Único Tributario Nº 76.047.175-5, ambos domiciliados para estos efectos en Arrau Méndez s/n, comuna de Concepción, Región del Biobío, a la Fiscal Instructora de la Superintendencia del Medio Ambiente, doña Macarena Melendez ("SMA") respetuosamente digo:

Que, por este acto, y de conformidad a lo señalado en el artículo 42 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente ("LOSMA"), vengo, dentro de plazo, a presentar un programa de cumplimiento respecto de los cargos formulados a mi representada mediante Res. Ex. N°1/Rol F-023-2024, de 05 de agosto de 2024, en el marco del procedimiento administrativo sancionatorio ROL F-023-2024 seguido en contra de mi representada por eventuales incumplimientos a la normativa aplicable, en su calidad de Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental, (en adelante "ETFA").

Este programa de cumplimiento se presenta sobre la base de lo señalado en el artículo 42 de la LOSMA, los artículos 6 y siguientes del Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de Reparación, aprobado por el Decreto Supremo N°30/2012, del Ministerio de Medio Ambiente ("Reglamento"), así como en lo expresado en la Guía para la presentación de Programas de Cumplimiento por infracciones a instrumentos de carácter ambiental, actualizada en julio de 2018 ("Guía"), y en los términos que se exponen a continuación:

#### **I. ANTECEDENTES GENERALES**

Biodiversa S.A., sucursal Biodiversa Laboratorio Concepción, ubicada en Arrau Méndez s/n, comuna de Concepción, es una Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental (ETFA), código ETFA 001-04, que cuenta con autorización de habilitación de labores de fiscalización, otorgada a través de la de la Resolución Exenta N°634/2018, renovada mediante Resoluciones Exentas N° 339/2019 y N°305/2023.

### II. ANTECEDENTES FORMULACIÓN DE CARGOS

El Departamento de Entidades Técnicas y Laboratorio de la SMA, realizó una actividad de fiscalización ambiental a la ETFA, que incluyó inspección en las instalaciones de la ETFA con fecha

BIODIVERSA EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD	Programa de Cumplimiento	Versión N° 1 Fecha: septiembre de 2024
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Jefe de Sustentabilidad	Jefe de	Gerente de Laboratorios y
Jefe de Laboratorio Concepción	Operaciones de	Sustentabilidad
Supervisor de Área físico-química	Laboratorio	

13 de abril de 2023 y la revisión de informes de resultados, con el objetivo de verificar que se realicen actividades de acuerdo a los alcances autorizados y, aplicando las directrices de la SMA en la ejecución de análisis reportados en los informes de resultados revisados. Lo anterior en el marco del cumplimiento de la Resolución Exenta N°13, de 4 de enero de 2023, que "Fija programa de fiscalización ambiental de Entidades Técnicas de fiscalización Ambiental para el año 2023".

Las conclusiones de las actividades de fiscalización fueron plasmadas en el Informe de Fiscalización Ambiental DFZ-2023-675-VIII-RET, que se derivó a la División de Sanción y Cumplimiento, que formuló cargos a través de la RES.EX. N° 1/ROL F-023-2024 por los siguientes hechos constitutivos de infracción:

- 1. Incumplimiento de la normativa técnica para la realización de análisis de laboratorio y la emisión de los informes de resultados respectivos, lo que se traduce en:
  - Existencia de cuatro resultados distintos para una misma muestra, reportando sólo uno de ellos en el informe respectivo (el de menor concentración), sin contar con evidencia que justifique esa decisión.
  - ii. Falta de trazabilidad del código de la muestra en el software del equipo de análisis, asociado al informe respectivo. A su vez, tampoco se pudo trazar con el código de envase de la muestra, no siendo posible evidenciar la ejecución del análisis de dicha muestra.
- 2. La realización de actividades de análisis, asociadas a alcances para los cuales la ETFA no poseía autorización de la SMA al momento de su ejecución; y no realizar las actividades de análisis según el alcance de su autorización, al no ejecutar el método de la forma en que se encontraba autorizado. Lo anterior, de acuerdo a los señalado en la Tabla 3 de la RES. EX. N°1/ROL F-023-2024.

Informes de resultados	Actividad	Subárea	Parámetro	Método reportado
5105991	Análisis	Agua	Cobre	Standard Methods
		subterránea	Hierro	3111.b.Ed.23,2017
			Manganeso	(Cuantificación)
5105993	Análisis	Agua	Cobre	Standard Methods
		subterránea	Hierro	3111.b.Ed.23,2017
			Manganeso	(Cuantificación)
5161486	Análisis	Agua residual	Sólidos	NCh 2313/3 Of.95
			suspendidos	
			volátiles	
5161489	Análisis	Agua residual	Sólidos	NCh 2313/3 Of.95
			suspendidos	
			volátiles	

BIODIVERSA EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD	Programa de Cumplimiento	Versión N° 1 Fecha: septiembre de 2024
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Jefe de Sustentabilidad	Jefe de	Gerente de Laboratorios y
Jefe de Laboratorio Concepción	Operaciones de	Sustentabilidad
Supervisor de Área físico-química	Laboratorio	

5161498	Análisis	Agua subterránea	Coliformes fecales	NCh 1620/2 Of 84
			Coliformes	NCh 1620/2 Of 84
			totales	
			Nitritos	Manual SISS ME-
				16-2007
5105993	Análisis	Agua superficial	Cobre	Standard Methods
				3111.B.
				Ed.23,2017
				(Cuantificación)
			Hierro	Standard Methods
				3111.B.
				Ed.23,2017
				(Cuantificación)
			Manganeso	Standard Methods
				3111.B.
				Ed.23,2017
				(Cuantificación)
			Fósforo total	Standard Methods
				4500 O. E Ed.23,
				2017

De acuerdo a la Resolución Exenta RES. EX. N°1/ROL F-023-2024, ambos hechos constitutivos de infracción se clasifican como gravísimos, en virtud de la letra e), numeral 1 del artículo 36 de la LOSMA.

# III. CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS DE OPORTUNIDAD, DE CONTENIDO Y CRITERIOS DE APROBACIÓN.

La LOSMA contempla la posibilidad de presentación por parte del infractor, de un Programa de Cumplimiento, instrumento de incentivo al cumplimiento regulado en el artículo 42 de la LOSMA y en el D.S. N°30/2012 del Ministerio del Medio Ambiente (Reglamento sobre Programas de Cumplimiento, Autodenuncia y Planes de reparación). Un Programa de cumplimiento es "el plan de acciones y metas presentado por el infractor, para qué dentro de un plazo fijado por la Superintendencia, los responsables cumplan satisfactoriamente con la normativa ambiental que se indique".

Así, para que éste sea aprobado por la SMA, debe cumplir con requisitos de oportunidad y de contenido, así como ajustarse a los criterios de aprobación, cuyo cumplimiento se acredita a través de la entrega de información precisa, verídica y comprobable, según se pasa a exponer.

BIODIVERSA EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD	Programa de Cumplimiento	Versión N° 1 Fecha: septiembre de 2024
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Jefe de Sustentabilidad	Jefe de	Gerente de Laboratorios y
Jefe de Laboratorio Concepción	Operaciones de	Sustentabilidad
Supervisor de Área físico-química	Laboratorio	

### a) El programa de cumplimiento se presenta en la oportunidad legal.

El presente programa de cumplimiento refundido se presenta dentro de plazo, en consideración al término original de 10 días hábiles, que fue ampliado de oficio en 5 días hábiles adicionales contados desde el vencimiento del plazo original, de acuerdo a lo resuelto en la Resolución Exenta N°1/Rol F-023-2024. Debido a que la notificación de dicha resolución se realizó el día 23 de agosto de 2024, el plazo vence el día 13 de septiembre de 2024.

#### b) Ausencia de impedimentos para presentar programa de cumplimiento

El artículo 42 de la LOSMA, así como el artículo 6 del D.S 30/2012 señalan los impedimentos para la presentación de un Programa de Cumplimiento, los cuales no se presentan en este caso, dado que:

- La ETFA Biodiversa Laboratorio Concepción, no se ha acogido a programas de gradualidad en el cumplimiento de la normativa ambiental.
- La ETFA Biodiversa Laboratorio Concepción, no ha sido objeto con anterioridad de la aplicación de una sanción por parte de la Superintendencia por infracciones gravísimas.
- La ETFA Biodiversa Laboratorio Concepción, no ha presentado con anterioridad un programa de cumplimiento.

## c) Cumplimiento de los requisitos del Programa de Cumplimiento

Para dar cabal cumplimiento a los requisitos del programa de cumplimiento, se expone y acredita, sistematizadamente la información y antecedentes en que se funda esta presentación, de acuerdo a lo dispuesto en el artículo 42 de la LOSMA, el Reglamento y la Guía.

Los antecedentes presentados buscan dar cumplimiento a los criterios de aprobación del programa de cumplimiento a que se refiere el artículo 9° del Reglamento, esto es, integridad, eficacia y verificabilidad.

Los antecedentes de contenido del programa de cumplimiento que se presentan mediante este acto, se refieren a:

- a) Descripción de los hechos, actos u omisiones que constituyen la infracción en que se ha incurrido, así como de sus efectos.
- b) Plan de acciones y metas que se implementarán para cumplir satisfactoriamente con la normativa ambiental que se indique, incluyendo las medidas adoptadas para reducir o eliminar los efectos negativos generados por el incumplimiento.
- c) Plan de seguimiento, que incluirá un cronograma de las acciones y metas, indicadores de cumplimiento, y la remisión de reportes periódicos sobre su grado de implementación.

BIODIVERSA EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD	Programa de Cumplimiento	Versión N° 1 Fecha: septiembre de 2024
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Jefe de Sustentabilidad	Jefe de	Gerente de Laboratorios y
Jefe de Laboratorio Concepción	Operaciones de	Sustentabilidad
Supervisor de Área físico-química	Laboratorio	

d) Información técnica y de costos estimados relativa al programa de cumplimiento que permita acreditar su eficacia y seriedad".

A continuación, se expone sistematizadamente el Programa de Cumplimiento de acuerdo a las disposiciones establecidas en la LOSMA, en el D.S. 30/2012 y en la Guía para la presentación de Programas de Cumplimiento por infracciones a instrumentos de carácter ambiental. <sup>1</sup>

Finalmente, se hace presente que, no obstante presentar en este acto un programa de cumplimiento en el presente procedimiento sancionatorio, **Biodiversa S.A.** se reserva el derecho a presentar descargos respecto de los hechos que se estiman constitutivos de infracción, su clasificación y circunstancias aplicables, en la oportunidad procedimental indicada en la formulación de cargos, considerando que este programa de cumplimiento no constituye un reconocimiento de responsabilidad, conforme lo ha señalado expresamente el llustre Segundo Tribunal Ambiental de Santiago, en causa rol R-75-2015, en el considerando decimoséptimo de la sentencia, entre otros.

\_

<sup>&</sup>lt;sup>1</sup> En dicha sección se recomienda en general presentar el programa únicamente a través de este formato y no duplicar esfuerzos en la presentación adicional en formato de texto plano.

BIODIVERSA EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD	Programa de Cumplimiento	Versión N° 1 Fecha: septiembre de 2024
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Jefe de Sustentabilidad	Jefe de	Gerente de Laboratorios y
Jefe de Laboratorio Concepción	Operaciones de	Sustentabilidad
Supervisor de Área físico-química	Laboratorio	

#### IV. PROGRAMA DE CUMPLIMIENTO

Hecho constitutivo de infracción N° 1

# 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS **IDENTIFICADOR DEL** 1 **HECHO** Incumplimiento de la normativa técnica para la realización de análisis de laboratorio y la emisión de los informes de resultados **DESCRIPCIÓN DE LOS** respectivos, lo que se traduce en: **HECHOS, ACTOS Y** Existencia de cuatro resultados distintos para una misma muestra, reportando sólo uno de ellos en el informe respectivo (el de menor concentración), sin contar con evidencia que justifique esa decisión. **OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA** Falta de trazabilidad del código de la muestra en el software del equipo de análisis, asociado al informe respectivo. A su vez, ii. tampoco se pudo trazar con el código de envase de la muestra, no siendo posible evidenciar la ejecución del análisis de dicha muestra. **INFRACCIÓN** Artículo 15, letra d), D.S. N° 38/2013, del Ministerio del Medio Ambiente: Las Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y/o los Inspectores Ambientales deberán cumplir siempre con las siguientes obligaciones: **NORMATIVA PERTINENTE** "d) Ejercer sus actividades de conformidad a lo dispuesto en las normas técnicas, normas ambientales aplicables y/o en las normas, directrices o instrucciones técnicas de carácter general y obligatorio impartidas por la Superintendencia". Punto 7.8.1.2, NCh-ISO/IEC 17025-2017, "Requisitos generales para la competencia de los laboratorios de ensayo y calibración":

BIODIVERSA EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD	Programa de Cumplimiento	Versión N° 1 Fecha: septiembre de 2024
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Jefe de Sustentabilidad	Jefe de	Gerente de Laboratorios y
Jefe de Laboratorio Concepción	Operaciones de	Sustentabilidad
Supervisor de Área físico-química	Laboratorio	

	"Los resultados se deben suministrar de manera exacta, clara, inequívoca y objetiva, usualmente en un informe (por ejemplo, un informe de ensayo o en un certificado de calibración o informe de muestreo) y deben incluir toda la información acordada con el cliente y la necesaria para la interpretación de los resultados y toda la información exigida en el método utilizado. Todos los informes emitidos se deben conservar como registros técnicos".
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA INFRACCIÓN O FUNDAMENTACIÓN DE LA INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	De acuerdo a la minuta de incidencia de cargos presentada en el Anexo 1 se descartan efectos negativos en el medio ambiente, ya que, los resultados obtenidos se encuentran por debajo de los límites de las normas de comparación en cada caso, además, es posible validar los resultados a través de su trazabilidad.
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE NO PUEDAN SER ELIMINADOS	No aplica.

# 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

# **2.1 METAS**

BIODIVERSA EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD	Programa de Cumplimiento	Versión N° 1 Fecha: septiembre de 2024
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Jefe de Sustentabilidad	Jefe de	Gerente de Laboratorios y
Jefe de Laboratorio Concepción	Operaciones de	Sustentabilidad
Supervisor de Área físico-química	Laboratorio	

Garantizar el cumplimento de la normativa aplicable al funcionamiento de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental, Biodiversa S.A. sucursal Concepción (Código 001-04), a través de la ejecución de actividades de muestreo, medición y análisis conforme a los alcances autorizados y a las normas técnicas respectivas aplicables.

# 2.2 PLAN DE ACCIONES

# 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENT ACIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS	
N° IDENTI FICAD OR			(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)	
	Acción			Reporte Inicial		
1	Procedimiento Técnico Biodiversa PFQ26	Fecha de inicio: 06 de septiembre de 2024. Fecha de término: 16 de	<ul> <li>Procedimiento Técnico Biodiversa PFQ26 Determinación de Metales en Aguas actualizado.</li> <li>Personal ETFA capacitado sobre los contenidos del PFQ26 Determinación</li> </ul>	b. Presentación Power Point de capacitación del	HH de personal interno que elabora procedimiento y realiza capacitaciones. \$0	
	Implementación	septiembre de 2024.	de Metales en Aguas.	c. Registros de capacitación, correspondientes a Registros de asistencia presencial y telemática a través de Teams.		

BIODIVERSA EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD	Programa de Cumplimiento	Versión N° 1 Fecha: septiembre de 2024
Elaborado por: Jefe de Sustentabilidad	Revisado por: Jefe de	Aprobado por: Gerente de Laboratorios y
Jefe de Laboratorio Concepción Supervisor de Área físico-química	Operaciones de Laboratorio	Sustentabilidad

	El Procedimiento PFQ26					
	Determinación de					
	Metales en Aguas,					
	establece la metodología					
	que se realiza en el					
	laboratorio Concepción					
	para la determinación de					
	Hierro, Manganeso,					
	Cobre, Cadmio, Plomo,					
	Zinc, Magnesio y Níquel.					
	En la Nota del Punto 7 se					
	establece que, si en la					
	etapa de lectura de la					
	muestra en el equipo de					
	absorción atómica, se					
	detectan resultados de					
	ensayos inestables o					
	irregulares, se debe dar					
	aviso a Supervisora de					
	Área, para revisar					
	posibles causas y definir					
	acciones de corrección					
	inmediata o detención					
	del trabajo, para evitar					
	que se informen					
	resultados incorrectos.					
	Registrando condición					
	de esto en los datos					
	entregados por el					
	equipo.					
	Acción		- Capacitación al personal sobre los	Reporte Inicial	HH de personal interno que elabora	
2		Fecha de	contenidos del PROC.SG-004		procedimiento y realiza	
		inicio: 16 de	realizada.	a. Copia del Procedimiento PROC.SG-004 Control de	capacitaciones.	
	Acreditaciones y			Registros.	'	

BIODIVERSA EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD	Programa de Cumplimiento	Versión N° 1 Fecha: septiembre de 2024
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Jefe de Sustentabilidad	Jefe de	Gerente de Laboratorios y
Jefe de Laboratorio Concepción	Operaciones de	Sustentabilidad
Supervisor de Área físico-química	Laboratorio	

Certificaciones, realizará	septiembre		\$0	
capacitación sobre el	de 2024.	b. Presentación Power Point de capacitación del		
PROC.SG-004	Fecha de	Procedimiento.		
(Procedimiento Control	término: 24			
de Registros).	de	c. Registros de capacitación, correspondientes a Registros de		
Forma de	septiembre	asistencia presencial y telemática a través de Teams.		
Implementación	de 2024.			
El PROC.SG-004 en el				
punto 4.4. indica que: El				
laboratorio mantiene				
registros de las				
observaciones originales				
del desarrollo de los				
ensayos que se				
denominan registros				
internos que son				
revisados por el				
supervisor del área. En				
los registros asociados a				
resultados de ensayo se				
debe considerar:				
- Número de muestra:				
Que contenga todos los				
dígitos entregados por el				
sistema Qualisys, el cual				
es único e irrepetible.				
Fecha de los ensayos: Día				
y hora de inicio y término				
de los lotes de trabajos.				
- Códigos de los equipos				
utilizados: Número				
completo de				
identificación de los				

BIODIVERSA EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD	Programa de Cumplimiento	Versión N° 1 Fecha: septiembre de 2024
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Jefe de Sustentabilidad	Jefe de	Gerente de Laboratorios y
Jefe de Laboratorio Concepción	Operaciones de	Sustentabilidad
Supervisor de Área físico-química	Laboratorio	

equipos involucrados en	1			
los ensayos.				
- Lotes de insumos y				
reactivos: Numero				
completo indicado en el				
envase proporcionado				
por el fabricante.				
-Identificación de los				
participantes del ensayo:				
Nombre y apellido de los				
participantes. La				
verificación de los				
registros técnicos y				
resultados es realizada				
por los supervisores de				
área o quien subrogue,				
indicando nombre,				
cargo, firma y fecha de				
revisión.				
En caso del ingreso de				
personal nuevo al área				
involucrada, se				
contempla que se				
realizará la capacitación				
respecto de los				
contenidos del				
procedimiento señalado.				

BIODIVERSA EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD	Programa de Cumplimiento	Versión N° 1 Fecha: septiembre de 2024
Elaborado por:  Jefe de Sustentabilidad	Revisado por:	Aprobado por: Gerente de Laboratorios y
Jefe de Sasteritabilidad  Jefe de Laboratorio Concepción  Supervisor de Área físico-química	Operaciones de Laboratorio	Sustentabilidad

#### 2.2.2 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa. PLAZO DE COSTOS **IMPEDIMENTOS** DESCRIPCIÓN **INDICADORES DE CUMPLIMIENTO** MEDIOS DE VERIFICACIÓN **EJECUCIÓN ESTIMADOS EVENTUALES** (periodo único a partir de la (indicar según corresponda: notificación de la acción alternativa que se (datos, antecedentes o variables que se IDENTI (describir los aspectos fundamentales aprobación del (a informar en Reportes de ejecutará v su identificador, FICAD de la acción y forma de implementación, utilizarán para valorar, ponderar o PDC, definido con Avance y Reporte Final (en miles de \$) implicancias que tendría el cuantificar el avance y cumplimiento de las OR incorporando mayores detalles en un inicio y término respectivamente) impedimento y gestiones a anexos si es necesario) acciones y metas definidas) realizar en caso de su de forma independiente de ocurrencia) otras acciones) Acción Reporte inicial **Impedimentos** La Gestora de Acreditaciones Fecha de inicio: 20 Certificaciones o Asesora Técnica de Listado del Personal (nombre y días hábiles a partir Laboratorio, reforzamiento al personal cargo) que asistirá de la notificación que participa de las actividades reforzamiento del contenido HH de personal de aprobación del interno autorizadas sobre el control de registros del Procedimiento PROC.SGque - Personal capacitado en el Procedimiento 004). descrito en el PROC.SG-004 (Control de elabora Control de Registros (PROC.SG-004). procedimiento y Registros). No aplica. Fecha de término: realiza Forma de implementación Reporte de avance Mes 9 a partir de la capacitaciones. El PROC.SG-004 en el punto 4.4. indica a. Registros trimestrales de las \$0.notificación de que: El laboratorio mantiene registros de actividades de capacitación aprobación del las observaciones originales del consistentes en: i) Listado

fechado y firmado

asistencia a la capacitación; ii)

copia de las presentaciones

PDC.

desarrollo de los ensavos que se

denominan registros internos que son

revisados por el supervisor del área. En

				Dua susua da	Versión N° 1			
	E	BIODIVERS	) A	Programa de Cumplimiento	Fecha: septiembre de 20	)24		
		<b>Elaborado por:</b> Jefe de Sustentabili de Laboratorio Con	idad	Revisado por:  Jefe de  Operaciones de	Aprobado por: Gerente de Laboratorio Sustentabilidad	s y		
		rvisor de Área físico	•	Laboratorio	Sustentabilidad			
los registros asociados a resensayo se debe considerar:  - Número de muestra: Que todos los dígitos entregad sistema Qualisys, el cual e irrepetible.  Fecha de los ensayos: Día y ho y término de los lotes de traba-  - Códigos de los equipos Número completo de identif los equipos involucrados en lo-  - Lotes de insumos y reactivo completo indicado en e proporcionado por el fabrican eldentificación de los partici ensayo: Nombre y apellido participantes. La verificación de los contractores de proporcionado por el fabrican ensayo: Nombre y apellido participantes. La verificación de los contractores de proporcionado por el fabrican ensayo: Nombre y apellido participantes.	e contenga os por el s único e ra de inicio ajos. utilizados: ficación de s ensayos. s: Numero el envase te. pantes del o de los on de los				realizadas en versión PDF; y, iii) fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal (en caso de video conferencias se deberá realizar mediante capturas de pantalla donde se visualicen las cámaras encendidas y los asistentes muestren sus nombres). Se deberá justificar inasistencias con los certificados médicos correspondientes, debiendo realizarse otra capacitación para aquellas personas.			
registros técnicos y resu realizada por los supervisores quien subrogue, indicando	de área o nombre,				Reporte final		Acción implicancias asociadas al in	alternativa, y gestiones mpedimento
En caso del ingreso de person área involucrada, se contem realizará la capacitación resp	al nuevo al pla que se				Registro consolidado de las actividades de reforzamiento realizadas en el periodo comprometido.		No aplica.	

Acción

Implementación de sistema de registro automatizado de muestras en equipo de absorción atómica conectado a Lims Qualisys.

contenidos del procedimiento señalado.

Fecha de inicio: 10 días hábiles a partir de la notificación de aprobación del PDC.

Fecha de término: 9 meses a partir de

Sistema de registro automatizado de muestras en equipo de absorción atómica implementado.

Reporte inicial No aplica

Reportes de avance

a. Cotizaciones del servicio \$ 9.720 emitidas por proveedores. b. Informe de factibilidad de implementación (diagnóstico).

No aplica.

Impedimentos

BIODIVERSA EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD	Programa de Cumplimiento	Versión N° 1 Fecha: septiembre de 2024
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Jefe de Sustentabilidad	Jefe de	Gerente de Laboratorios y
Jefe de Laboratorio Concepción	Operaciones de	Sustentabilidad
Supervisor de Área físico-química	Laboratorio	

;	a notificación de aprobación del PDC.	c. Carta Gantt de actividades asociadas a la implementación de sistema automatizado de registro. c. Informes de ejecución del sistema.	
Forma de Implementación		Reporte final	Acción alternativ implicancias y gestion asociadas al impedimento
		a. Informe consolidado sobre la implementación de sistema, que contenga fases del desarrollo y capturas de pantalla de su implementación.	No aplica.
La Subgerencia de Administración y Soporte conjunto a la Gerencia de Laboratorios y Sustentabilidad estarán a cargo del desarrollo de un sistema que permita el registro automatizado de muestras que deban analizarse en el equipo de absorción atómica, que será ejecutado por un tercero Complementariamente se realizará difusión y capacitación al personal sobre el uso del registro automatizado una vez que se encuentre implementado.		b. Manual de uso de sistema automatizado.  c. Registros de capacitación consistentes en: i) Listado fechado y firmado de asistencia a la capacitación; ii) copia de las presentaciones realizadas en versión PDF; y, iii) fotografías fechadas, tomadas durante la capacitación, que sean ilustrativas de la realización de la actividad y de la asistencia del personal (en caso de video conferencias se deberá realizar mediante capturas de pantalla donde se visualicen las cámaras encendidas y los asistentes	

BIODIVERSA EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD	Programa de Cumplimiento	Versión N° 1 Fecha: septiembre de 2024
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Jefe de Sustentabilidad	Jefe de	Gerente de Laboratorios y
Jefe de Laboratorio Concepción	Operaciones de	Sustentabilidad
Supervisor de Área físico-química	Laboratorio	

muestren sus nombres). Se deberá justificar inasistencias con los certificados médicos	
correspondientes, debiendo realizarse otra capacitación	
para aquellas personas. d. Registros de verificación	
interna de cumplimiento.	

# 2.2.3 ACCIONES ALTERNATIVAS

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

	N°	DESCRIPCIÓN	PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	
F	DENTI ICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(IN	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reportes de	(en miles de \$)	
		Acción	No online	No aplica No aplica I	No aplica No aplica	Reportes de avance		
	N/A	No aplica				No aplica	No aplica	
		Forma de implementación	по арпса			Reporte final	No aplica	
		No aplica				No aplica		

BIODIVERSA EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD	Programa de Cumplimiento	Versión N° 1 Fecha: septiembre de 2024
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Jefe de Sustentabilidad	Jefe de	Gerente de Laboratorios y
Jefe de Laboratorio Concepción	Operaciones de	Sustentabilidad
Supervisor de Área físico-química	Laboratorio	

Hecho constitutivo de infracción N° 2

# 1. DESCRIPCIÓN DEL HECHO QUE CONSTITUYE LA INFRACCIÓN Y SUS EFECTOS

IDENTIFICADOR DEL HECHO	2						
DESCRIPCIÓN DE LOS HECHOS, ACTOS Y OMISIONES QUE CONSTITUYEN LA INFRACCIÓN	La realización de actividades de análisis, asociadas a alcances para los cuales la ETFA no poseía autorización de la SMA al momento de su ejecución; y no realizar las actividades de análisis según el alcance de su autorización, al no ejecutar el método de la forma en que se encontraba autorizado. Lo anterior, de acuerdo a los señalado en la Tabla 3 de la RES. EX. N°1/ROL F-023-2024.						
	Artículo 15, letra c), D.S N°38/2013, del Ministerio del Medio Ambiente:						
	"Las Entidades Técnicas de Fiscalización Ambiental y/o los Inspectores Ambientales deberán cumplir siempre con las siguientes obligaciones:						
	c) Ejercer sus actividades según el alcance de su autorización".						
NORMATIVA PERTINENTE	Resuelvo 2°, Resolución Exenta N° 634, de 31 de mayo de 2018, de la Superintendencia del Medio Ambiente:						
	"2. Previénese que la presente autorización se otorga solo para cada alcance aprobado e identificado en el informe final de evaluación de la sucursal indicada en el punto primero resolutivo de la presente resolución, el que forma íntegra de ésta".						
	Resuelvo 2°, Resolución Exenta N° 339, de 07 de marzo de 2019, de la Superintendencia de Medio Ambiente:						

BIODIVERSA EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD	Programa de Cumplimiento	Versión N° 1 Fecha: septiembre de 2024
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Jefe de Sustentabilidad	Jefe de	Gerente de Laboratorios y
Jefe de Laboratorio Concepción	Operaciones de	Sustentabilidad
Supervisor de Área físico-química	Laboratorio	

	"2. PREVIÉNESE que la presente renovación se otorga para todos los alcances autorizados mediante las resoluciones exentas N°110; N°293; N°1049, todas de 2017 y N°634, de 2018, exceptuándose todos aquellos contenidos en el punto tercero de los tres informes del "Informe de Solicitud de Renovación de Autorización ETFA", que forma integrante de ésta".
DESCRIPCIÓN DE LOS EFECTOS	
NEGATIVOS PRODUCIDOS POR LA	De acuerdo a la minuta de incidencia de cargos presentada en el Anexo 1 se descartan efectos negativos en el medio
INFRACCIÓN O	ambiente, ya que, los resultados obtenidos se encuentran por debajo de los límites de las normas de comparación en cada
FUNDAMENTACIÓN DE LA	caso, además, es posible validar los resultados a través de su trazabilidad.
INEXISTENCIA DE EFECTOS NEGATIVOS	
FORMA EN QUE SE ELIMINAN O	
CONTIENEN Y REDUCEN LOS EFECTOS Y	No aplica.
FUNDAMENTACIÓN EN CASO EN QUE	
NO PUEDAN SER ELIMINADOS	

# 2. PLAN DE ACCIONES Y METAS PARA CUMPLIR CON LA NORMATIVA, Y ELIMINAR O CONTENER Y REDUCIR LOS EFECTOS NEGATIVOS GENERADOS

# **2.1 METAS**

Garantizar el cumplimento de la normativa aplicable al funcionamiento de la Entidad Técnica de Fiscalización Ambiental, Biodiversa S.A. sucursal Concepción (Código 001-04), a través de la ejecución de actividades de muestreo, medición y análisis conforme a los alcances autorizados y a las normas técnicas respectivas aplicables.

# 2.2 PLAN DE ACCIONES

BIODIVERSA EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD	Programa de Cumplimiento	Versión N° 1 Fecha: septiembre de 2024
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Jefe de Sustentabilidad	Jefe de	Gerente de Laboratorios y
Jefe de Laboratorio Concepción	Operaciones de	Sustentabilidad
Supervisor de Área físico-química	Laboratorio	

# 2.2.1 ACCIONES EJECUTADAS

# Incluir todas las acciones cuya ejecución ya finalizó o finalizará antes de la aprobación del Programa.

N°	DESCRIPCIÓN	FECHA DE IMPLEMENTAC IÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS INCURRIDOS	
FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	precisas de	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el cumplimiento de las acciones y metas definidas)	(a informar en Reporte Inicial)	(en miles de \$)	
	Acción			Reporte inicial		
	Desarrollo de Sistemas Cotización y OT (Órdenes de Trabajo).					
	Forma de Implementación	Fecha de inicio:				
5	La Subgerencia de Administración y Soporte desarrolló los sistemas identificados que disponen de una base de datos de los servicios prestados por las unidades de muestreo y laboratorio. En ellos se diferencian aquellas actividades acreditadas INN, IAS, y autorizadas SMA. Una adecuada parametrización, permite evitar que se coticen y programen actividades no autorizadas.	marzo de 2022	-Capturas de pantalla del uso de los sistemas Cotización y OT.	a. Manual de uso de Sistema Cotización. b. Manual de uso de Sistema OT.	45.000	
	Acción	Fecha de inicio:	-Bases de datos actualizada. -Capturas de pantalla de carga de bases de dato	a. Base de datos actualizada.		
6	Actualización de base de datos Sistemas Cotización y OT.	09 de septiembre de	actualizadas.  - Reforzamiento sobre el uso de los sistemas	b. Presentación Power Point del reforzamiento	HH de personal interno que	
	Forma de Implementación	2024.	cotización y OT.	capacitación.	actualiza base de	

BIODIVERSA EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD	Programa de Cumplimiento	Versión N° 1 Fecha: septiembre de 2024
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Jefe de Sustentabilidad	Jefe de	Gerente de Laboratorios y
Jefe de Laboratorio Concepción	Operaciones de	Sustentabilidad
Supervisor de Área físico-química	Laboratorio	

Se realiza la revisión exhaustiva de la	Fecha	de		datos y realiza	
base de datos de parámetros acreditados	término: 30	de	c. Registros de capacitación	capacitaciones.	
y autorizados. Cuando corresponda, se	septiembre	de	correspondientes a Registros	\$0	
debe realizar la actualización de la	2024.		de asistencia presencial y		
identificación de los parámetros de			telemática a través de Teams.		
forma íntegra de acuerdo a los					
certificados emitidos por los organismos					
acreditadores y la SMA.					

# 2.2.2 ACCIONES PRINCIPALES POR EJECUTAR Incluir todas las acciones no iniciadas por ejecutar a partir de la aprobación del Programa. DESCRIPCIÓN PLAZO DE EJECUCIÓN INDICADORES DE CUMPLIMIENTO MEDIOS DE VERIFICACIÓN ESTIMADOS IMPEDIMENTOS EVENTUALES

	FICAD OR	DESCRIPCIÓN  (describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	un inicio y tármino	(datos, antecedentes o variables que se utilizarán para valorar, ponderar o cuantificar el avance y cumplimiento de las acciones y metas definidas)	MEDIOS DE VERIFICACIÓN  (a informar en Reportes de Avance y Reporte Final respectivamente)	ESTIMADOS  (en miles de \$)	EVENTUALES  (indicar según corresponda: acción alternativa que se ejecutará y su identificador, implicancias que tendría el impedimento y gestiones a realizar en caso de su ocurrencia)
Г		Acción	Fecha de inicio: a	- Procedimiento PROC.SG-014 Revisión de	Reporte inicial		Impedimentos
		Actualización Procedimientos PROC.SG- 014 (Revisión de Solicitudes ofertas y Contratos), PROC.TEC-026 (Emisión de	partir de la	Solicitudes ofertas y Contratos actualizado.	Listado del personal (nombre y	HH de personal	
	/		Procedimientos PROC.SG- notificación de de Solicitudes ofertas y	PROC.TEC-026 actualizado Procedimiento Emisión de Informes ETFA PROC.TEC-026 actualizado Procedimiento Flujograma de muestras	cargo, que participara de las	interno que	
						actualiza base de	No aplica.
					Reporte de avance	datos y realiza	
				PROC.TEC-039 actualizado.	porto de drance	capacitaciones.	

BIODIVERSA EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD	Programa de Cumplimiento	Versión N° 1 Fecha: septiembre de 2024
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Jefe de Sustentabilidad	Jefe de	Gerente de Laboratorios y
Jefe de Laboratorio Concepción	Operaciones de	Sustentabilidad
Supervisor de Área físico-química	Laboratorio	

Informes ETFA) y Procedimiento Flujograma de muestras PROC.TEC-039	20 días hábiles a partir de la notificación de	<ul> <li>Capacitación del Procedimiento PROC.SG-014 (Revisión de Solicitudes ofertas y Contratos) realizada.</li> <li>Capacitación del Procedimiento Emisión de Informes ETFA PROC.TEC-026 realizada.</li> <li>Capacitación del Procedimiento Flujograma de muestras ETFA PROC.TEC-039 realizada</li> </ul>	PROC.SG-014 Revisión de Solicitudes ofertas y Contratos, emisión de Informes ETFA PROC.TEC-026 y Procedimiento	\$0	
Forma de implementación			Reporte final		Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
Procedimiento emisión de Informes ETFA PROC.TEC-026 contiene los siguientes requisitos:  - Obligación de sólo realizar actividades que se encuentran en el alcance ETFA.  - Informar al cliente que únicamente se ejecutarán actividades cuyo alcance se encuentra autorizada la ETFA por la Superintendencia o que pueden ser externalizadas en otra ETFA. La misma restricción aplica para las actividades subcontratadas (muestreo, medición y/o análisis).			Registro consolidado de las actividades de capacitación, incluidas presentaciones Power Point y registros de asistencia.		No aplica.

BIODIVERSA EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD	Programa de Cumplimiento	Versión N° 1 Fecha: septiembre de 2024
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Jefe de Sustentabilidad	Jefe de	Gerente de Laboratorios y
Jefe de Laboratorio Concepción	Operaciones de	Sustentabilidad
Supervisor de Área físico-química	Laboratorio	

	- Verificación interna de los procesos de emisión de orden de trabajo y emisión de informe.  Por su parte el PROC.TEC-039 establece el flujo de las actividades de muestreo, medición y análisis desde la emisión de la OT hasta la elaboración de los respectivos informes.  La actualización del procedimiento reforzará las medidas para la prestación de servicios ETFA que se encuentren debidamente autorizados.  Una vez actualizado el procedimiento, se realizará la respectiva difusión y capacitación al personal involucrado.					
	Acción  Desarrollo e implementación de programa de capacitación sobre institucionalidad ambiental, con énfasis en la LOSMA, marco de funcionamiento y deberes de las ETFA.			Reporte inicial  Listado de personas que participará en la capacitación propuesta en la casilla del reporte final.  Reportes de avance		No aplica.
8	Forma de implementación	Inicio: Notificación de la aprobación del Programa de Cumplimiento. Término: 3 meses desde la notificación de la	- 100% del personal con labores en la ETFA capacitado en Institucionalidad Ambiental. - Inducción a personal nuevo.	a. Programa capacitación sobre Institucionalidad Ambiental.  Reporte final	3.500	Acción alternativa, implicancias y gestiones asociadas al impedimento
	- La Gerencia de Laboratorios y Sustentabilidad, estará a cargo de realizar capacitación para todo el personal que labora en la ETFA. Esta actividad será realizada por personal	aprobación del Programa de Cumplimiento.		a. Copia del programa capacitación sobre Institucionalidad Ambiental. b. Registro de asistencia a capacitación consistentes en: i)		No aplica.

BIODIVERSA EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD	Programa de Cumplimiento	Versión N° 1 Fecha: septiembre de 2024
Elaborado por: Jefe de Sustentabilidad	<b>Revisado por:</b> Jefe de	Aprobado por: Gerente de Laboratorios y
Jefe de Laboratorio Concepción Supervisor de Área físico-química	Operaciones de Laboratorio	Sustentabilidad

externo especialista en legislación	]		Listado fechado y firmado de		
ambiental.			asistencia a la capacitación; ii)		
- El contenido contempla breve			copia de las presentaciones		
introducción a la Institucionalidad			realizadas en versión PDF; y, iii)		
Ambiental, contenido de Reglamento			fotografías fechadas, tomadas		
ETFA y Resoluciones de Funcionamiento,			durante la capacitación, que		
además de dar a conocer al público			sean ilustrativas de la		
objetivo sobre las prohibiciones de las			realización de la actividad y de		
ETFA. A partir de ésta información, la			la asistencia del personal (en		
Gerencia de Laboratorios v			caso de video conferencias se		
Sustentabilidad elaborará una cápsula			deberá realizar mediante		
educativa que formará parte obligatoria			capturas de pantalla donde se		
de la inducción del personal nuevo que			visualicen las cámaras		
se integre a la ETFA.			encendidas y los asistentes		
se megre a la zirra			muestren sus nombres). Se		
			deberá justificar inasistencias		
			con los certificados médicos		
			correspondientes, debiendo		
			realizarse otra capacitación		
			para aquellas personas.		
			C.		
			d. Registros de inducción a		
			personal nuevo que se		
			incorpore en el periodo de la		
			ejecución de la acción del PdC		
			acompañando como medio de		
			verificación los indicados en la		
			letra b).		
Acción	10 días hábiles		Reporte de avance		Impedimento
	contados a partir		Neporte de avance		impedimento
Informar a la Superintendencia del		No aplica		\$0	como tales, los probl
Medio Ambiente, los reportes y medios	de la aprobación	ινο αμιιτα	No aplica	٥٦	exclusivamente técnicos
de verificación que acrediten la ejecución			ino aplica		pudiesen afectar
de las acciones comprometidas en el PDC	carga del programa				funcionamiento del sis

BIODIVERSA EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD	Programa de Cumplimiento	Versión N° 1 Fecha: septiembre de 2024
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Jefe de Sustentabilidad	Jefe de	Gerente de Laboratorios y
Jefe de Laboratorio Concepción	Operaciones de	Sustentabilidad
Supervisor de Área físico-química	Laboratorio	

a través de los sistemas digitales que la	y durante toda la		digital en	el c	que se
SMA disponga al efecto para	vigencia del PDC,		implemente	el SPDO	C, y que
implementar el SPDC.	en lo referido a		impidan la	corr	ecta y
	informar a la		oportuna e	ntrega	de los
	Superintendencia		documentos		
	del Medio		correspondie	entes	
Farmer de l'aculemente d'ém	Ambiente, los		Acción	alte	ernativa,
Forma de implementación	reportes y medios	Reporte final	implicancias	y g	estiones
	de verificación.		asociadas al	impedin	nento
Dentro del plazo y según la frecuencia					
establecida en la resolución que apruebe			Avice inmedi	a+a a la (	CNAA váa
el PDC, se accederá al sistema digital que			Aviso inmedi		ctrónico,
la SMA disponga al efecto para			correo		,
implementar el SPDC y se cargará el PDC			señalando		motivos
y la información relativa al reporte inicial,			técnicos por		
los reportes de avance, o el informe final			posible	cargar	los
de cumplimiento, según se corresponda		No online	documentos		sistema
con las acciones reportadas, así como los		No aplica	digital en	el c	que se

implemente el remitiendo comprobante de error o cualquier otro medio de prueba que acredite dicha situación.

# 2.2.3 ACCIONES ALTERNATIVAS

se implemente el SPDC.

medios de verificación para acreditar el

cumplimiento de las acciones

comprometidas. Una vez ingresados los

reportes o medios de verificación, se

conservará el comprobante electrónico generado por el sistema digital en el que

Incluir todas las acciones que deban ser realizadas en caso de ocurrencia de un impedimento que imposibilite la ejecución de una acción principal.

	•						
N° IDEN	DESCRIPCIÓN	ACCIÓN PRINCIPAL ASOCIADA	PLAZO DE EJECUCIÓN	INDICADORES DE CUMPLIMIENTO	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	COSTOS ESTIMADOS	

BIODIVERSA EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD	Programa de Cumplimiento	Versión N° 1 Fecha: septiembre de 2024
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Jefe de Sustentabilidad	Jefe de	Gerente de Laboratorios y
Jefe de Laboratorio Concepción	Operaciones de	Sustentabilidad
Supervisor de Área físico-química	Laboratorio	

FICAD OR	(describir los aspectos fundamentales de la acción y forma de implementación, incorporando mayores detalles en anexos si es necesario)	(N°	(a partir de la ocurrencia del impedimento)	l nara Valorar nonderar o	(a informar en Reportes de	(en miles de \$)	
	Acción				Reportes de avance		
N/A	No aplica.	No ordina	No aplica.	No cultur	No aplica.	· No aplica.	
N/A	Forma de implementación	No aplica.		No aplica.	Reporte final		
	No aplica.				No aplica.		

BIODIVERSA EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD	Programa de Cumplimiento	Versión N° 1 Fecha: septiembre de 2024
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Jefe de Sustentabilidad	Jefe de	Gerente de Laboratorios y
Jefe de Laboratorio Concepción	Operaciones de	Sustentabilidad
Supervisor de Área físico-química	Laboratorio	

#### V. PLAN DE SEGUIMIENTO DE ACCIONES

# 3. PLAN DE SEGUIMIENTO DEL PLAN DE ACCIONES Y METAS

# **3.1 REPORTE INICIAL**

# REPORTE ÚNICO DE ACCIONES EJECUTADAS Y EN EJECUCIÓN.

PLAZO DEL REPORTE (en días hábiles)	10	Días hábiles desde de la notificación de la aprobación del Programa.
	N° Identificador	Acción a reportar
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	1	Actualización del Procedimiento Técnico Biodiversa PFQ26 Determinación de Metales en Aguas.
	2	Capacitación sobre el PROC.SG-004 (Procedimiento Control de Registros).
	5	Desarrollo de Sistemas Cotización y OT (Órdenes de Trabajo).

# **3.2 REPORTES DE AVANCE**

REPORTE DE ACCIONES EN EJECUCIÓN Y POR EJECUTAR.

TANTOS REPORTES COMO SE REQUIERAN DE ACUERDO A LAS CARÁCTERÍSTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y SU DURACIÓN

IU SE KEQU	JIERAN DE ACUERL	O A LAS CA	RACTERISTICAS DE LAS ACCIONES REPORTADAS Y 30 DORACION
	6		

BIODIVERSA EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD	Programa de Cumplimiento	Versión N° 1 Fecha: septiembre de 2024
Elaborado por: Jefe de Sustentabilidad	<b>Revisado por:</b> Jefe de	Aprobado por: Gerente de Laboratorios y
Jefe de Laboratorio Concepción	Operaciones de	Sustentabilidad
Supervisor de Área físico-química	Laboratorio	

	Bimensual (quincenal)		A partir de la petificación de aprobación del Brograma						
PERIODICIDAD DEL REPORTE	Mensual	х	A partir de la notificación de aprobación del Programa.  Los reportes serán remitidos a la SMA en la fecha límite definida por la frecuencia						
(Indicar periodicidad con una cruz)	Bimestral		señalada. Estos reportes incluirán la información hasta una determinada fecha						
	Trimestral		de corte comprendida dentro del periodo a reportar.						
	Semestral								
	N° Identificador	Acción a re	portar						
	3	Reforzamiento al personal que participa de las actividades autorizadas sobre el control de registros descrito en el PROC.SG-004 (Control de Registros).							
	4	Implementación de sistema de registro automatizado de muestras en equipo de absorción atómica conectado a Lims Qualisys.							
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	6	Actualización de base de datos Sistemas Cotización y OT.							
	7	Actualización Procedimientos PROC.SG-014 (Revisión de Solicitudes ofertas y Contratos), PROC.TEC-026 (Emisión de Informes ETFA) y Procedimiento Flujograma de muestras PROC.TEC-039							
	8	Desarrollo e implementación de programa de capacitación sobre institucionalidad ambiental, con énfasis en la LOSMA, marco de funcionamiento y deberes de las ETFA.							
	9	Informar a la Superintendencia del Medio Ambiente, los reportes y medios o verificación que acrediten la ejecución de las acciones comprometidas en el PDC través de los sistemas digitales que la SMA disponga al efecto para implementar SPDC.							

BIODIVERSA EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD	Programa de Cumplimiento	Versión N° 1 Fecha: septiembre de 2024
Elaborado por: Jefe de Sustentabilidad	<b>Revisado por:</b> Jefe de	Aprobado por: Gerente de Laboratorios y
Jefe de Laboratorio Concepción	Operaciones de	Sustentabilidad
Supervisor de Área físico-química	Laboratorio	

3.3 REPORTE FINAL							
REPORTE ÚNICO AL FINALIZAR LA EJECUCIÓN DEL PROGRAMA.							
PLAZO DE TÉRMINO DEL PROGRAMA CON ENTREGA DEL REPORTE FINAL	15	Días hábiles a partir de la finalización de la acción de más larga data.					
	N° Identificador	Acción a reportar					
	3	Reforzamiento al personal que participa de las actividades autorizadas sobre el control de registros descrito en el PROC.SG-004 (Control de Registros).					
ACCIONES A REPORTAR (N° identificador y acción)	4	Implementación de sistema de registro automatizado de muestras en equipo de absorción atómica conectado a Lims Qualisys.					
	6	Actualización de base de datos Sistemas Cotización y OT.					
	7	Actualización Procedimientos PROC.SG-014 (Revisión de Solicitudes ofertas y Contratos), PROC.TEC-026 (Emisión de Informes ETFA) y Procedimiento Flujograma de muestras PROC.TEC-039					
	8	Desarrollo e implementación de programa de capacitación sobre institucionalidad ambiental, con énfasis en la LOSMA, marco de funcionamiento y deberes de las ETFA.					

BIODIVERSA	
EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD	

Programa de Cumplimiento Versión N° 1

Fecha: septiembre de 2024

# Elaborado por:

Jefe de Sustentabilidad

Jefe de Laboratorio Concepción

Supervisor de Área físico-química

Revisado por: Jefe de Operaciones de Aprobado por: Gerente de Laboratorios y Sustentabilidad

		ervisor de Área físico-química Laboratorio					Sustemasinada									
4. CRONOGRAMA																
EJECUCIÓN ACCIONES	En	Meses	х	En Se	manas		Desde	la apr	obaciór	del pr	ograma	de cur	nplimie	ento		
N° Identificador de la Ac	ción 1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
1																
2																
3																
4																
5																
6																
7																
8																
9																
ENTREGA REPORTES	En	Meses	х	En Se	manas		Desde	la apr	obaciór	del pr	ograma	de cur	nplimie	ento		
Reporte	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16
Reporte inicial																
Reporte de avance 1																
Reporte de avance 2																
Reporte de avance 3																
Reporte de avance 4																
Reporte de avance 5																
Reporte de avance 6																
Reporte final																

BIODIVERSA EFICIENCIA Y SUSTENTABILIDAD	Programa de Cumplimiento	Versión N° 1 Fecha: septiembre de 2024
Elaborado por:	Revisado por:	Aprobado por:
Jefe de Sustentabilidad	Jefe de	Gerente de Laboratorios y
Jefe de Laboratorio Concepción	Operaciones de	Sustentabilidad
Supervisor de Área físico-química	Laboratorio	

**POR TANTO**, en consideración a lo expuesto en esta presentación, y en conformidad a lo establecido en los artículos 42 y 49 de la LOSMA y los artículos 6º y siguientes del Reglamento, y sin perjuicio de reiterar la disposición de mi representada a aclarar o complementar cualquier aspecto de la presente propuesta de programa de cumplimiento,

**SOLICITO A UD.**, tener por presentado y aprobar el presente programa de cumplimiento, decretando la suspensión del presente procedimiento de sanción y, en definitiva, tras su ejecución satisfactoria, poner término al mismo.

**EN EL OTROSÍ:** Solicito a Ud. tenga por acompañados a esta presentación, los siguientes antecedentes:

Minuta de Incidencia de Cargos.

Gonzalo Etcheberry Baquedano

p.p. Biodiversa S.A.